

# TEORÍA DEL ESTADO

Uno de los primeros pensadores en abordar el estudio del Estado fue el alemán Herman Heller (1995), que mencionaba que la teoría del Estado *“se propone investigar la específica realidad de la vida estatal que nos rodea. Aspira a comprender al Estado en su estructura y función actuales, su devenir histórico y las tendencias de su evolución”*.

De acuerdo con Percy Acuña Vigil (1985), otro autor más moderno y desde un enfoque latinoamericano, nos señala que *“la Teoría del Estado es la disciplina filosófica que investiga la esencia y finalidad del Estado. Su denominación es de origen alemán y su materia propia se ha desarrollado desde la segunda mitad del siglo pasado. La Teoría del Estado no es Ciencia estricta sino Filosófica, y tiene como objeto el estudio de la realidad del Estado, así como sus caracteres esenciales, situados más allá del derecho.”*

Por ende la forma más sencilla de entender la Teoría del Estado como disciplina, es que es la que se encarga de entender en toda su complejidad al Estado, que se preocupa por analizar su evolución histórica, por entender las formas en las que se han organizado, que entiende sus funciones, pero también los problemas que afronta y

que en torno a lo anterior ha construido un cuerpo de literatura y propiamente un conjunto de teorías que le dan soporte.

**Referencias:**

Heller, H. (1995). Teoría del Estado, México, Fondo de Cultura Económica.

Acuña Vigil, P. (1985). Teoría del Estado, La Razón Histórica.